



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Nepomuceno

Estado No. 49 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	PDF
13657408900120200003200	Ejecutivo	Alexander Salcedo Serrano	Juan Manuel Tamara Herrera	31/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago	
13657408900120190033700	Ejecutivo	Paula Andrea Mejia Correa	Carmen Rocio Tamara Reyes, Dairo Jose Barrios Yoli	31/07/2020	Auto Concede - Admite Acuerdo	
13657408900120180038500	Ejecutivo	Promedico	Rafael Eduardo Caro Ospino	31/07/2020	Auto Niega - Decreto Medida Cautelar	
13657408900120200010100	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario De Colombia Sa	Juan Manuel Tamara Herrera	31/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago	
13657408900120190028700	Jurisdicción Voluntaria	Jose Luis Arrieta Buelvas Y Otro		31/07/2020	Auto Niega - Solicitud Proferir Fallo	
13657408900120120015200	Verbal Sumario	Yarith Isabel Ortiz Hernandez	Luis Ernesto Aguirre Narvaez	31/07/2020	Auto Niega - Solicitud Regulación Alimentos	

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERLY HERNANDEZ FLOREZ

Secretaría

Código de Verificación

f13604a1-96ba-4d65-bbec-7abf6c297f3b